

Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Laboral Federal de asuntos individuales en el Estado de  
México, con sede en Toluca.  
Toluca, Estado de México a diez de mayo de dos mil veintitrés.

EDICTO

En el procedimiento ordinario laboral 1003/2021-I-C, promovido por Gabriel Mecouzet Martínez y Jenny Marlen López Simeón; por conducto de su apoderado legal, contra de Coloidales Duche, Sociedad Anónima de Capital Variable y Defensa Táctica, Sociedad Anónima de Capital Variable, se dictó un acuerdo para emplazar a este último a juicio por medio de los presentes edictos, para que se apersona a él, en el entendido de que debe presentarse en el local de este Tribunal Laboral, sito en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 302 Sur, Colonia Centro. Código Postal 50000 en el municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, por medio de apoderado o representante legal, dentro del término de treinta y ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto. Apercibido que en caso de no comparecer y no dar contestación a la demanda, dentro del término establecido, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y en su caso a formular reconvención, ello sin perjuicio de que antes de la audiencia preliminar pueda ofrecer pruebas, para demostrar que el actor no era trabajador, que no existió el despido o que no son ciertos los hechos afirmados por la parte actora; también que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción residencia este órgano federal o de no comparecer, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista. Quedando a su disposición en el local que ocupa este tribunal, copia cotejada del proveído de treinta de diciembre de dos mil veintiuno, del escrito de demanda, así como de las pruebas ofrecidas por la parte actora y del proveído de once de mayo de dos mil veintitrés.

Atentamente.

El Secretario Instructor del Tribunal Laboral Federal de asuntos  
individuales en el Estado de México, con sede en Toluca.

Sergio Hernández Vega.



**Tribunal Laboral Federal  
de Asuntos Individuales  
en el Estado de México,  
con Sede en Toluca.**